

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

e) Se admiten variantes que mejoren los pliegos de condiciones.

9. *Apertura de las ofertas:* En el lugar indicado en el punto 6, a las doce horas del día hábil siguiente (excepto sábados), al día límite de presentación de ofertas.

10. Podrán presentarse reclamaciones a los pliegos de cláusulas administrativas en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio. Los pliegos se expondrán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

11. *Gastos de anuncios:* A cargo de los adjudicatarios.

Fuenlabrada, 21 de junio de 1999.—El Alcalde en funciones, José Quintana Viar.—27.765.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para la contratación de asistencia técnica para la redacción del proyecto de urbanización de la red primaria de la expansión este de la ciudad de Vitoria-Gasteiz (Salburúa). Número de expediente 1999/CONAPR0104.**

1. *Nombre, dirección, números de teléfono, de télex y de telecopiadora del poder adjudicador:* Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Servicio de Contratación. Departamento de Hacienda y Patrimonio. Teléfonos 945 16 11 54 y 945 16 11 60. Fax 945 16 17 80.

2. *Categoría del servicio y descripción. Número de referencia de la CCP:* Servicios de arquitectura, servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería. Servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos: 867.

3. *Lugar de ejecución:* Vitoria-Gasteiz.

4. a) *Posibilidad de que, con arreglo a normas legales reglamentarias o administrativas, se reserve la prestación del servicio a una determinada profesión:* No procede.

b) Referencia de dicha norma legal, reglamentaria o administrativa: No procede.

c) Posibilidad de que las personas jurídicas deban indicar los nombres y la calificación profesional del personal responsable de la ejecución del servicio: Todas las empresas licitadoras deberán presentar en la Memoria, los medios humanos destinados a la ejecución del contrato, a los efectos de valoración de la capacidad profesional del equipo propuesto y de la experiencia técnica del equipo en trabajos similares al del objeto del contrato.

5. *Posibilidad de que el prestador de servicios licite para una parte de los servicios de que se trate:* No procede.

6. *En su caso, prohibición de variantes:* Las empresas licitadoras podrán presentar variantes o alternativas que puedan hacerlas más convenientes para la realización del objeto del contrato, respetando las condiciones establecidas en el pliego de condiciones técnicas.

7. *Duración del contrato o plazo para realizar el proyecto:* Seis meses desde la formalización del contrato.

8. a) *Nombre y dirección del servicio al que puede solicitarse la documentación pertinente:* La retirada de la documentación podrá realizarse en la Fotocopistería Arco en la calle San Antonio, número 16, 01008 Vitoria-Gasteiz. Teléfono 945 23 28 13. Fax 945 14 06 78, de lunes a viernes, en horario de nueve a trece treinta y de dieciséis a diecinueve treinta horas.

b) Plazo para solicitar dicha solicitud: Hasta el día 1 de septiembre de 1999.

c) En su caso, gastos de obtención de dichos documentos y modalidades de pago: Por cuenta de las empresas licitadoras.

9. a) *Personas admitidas a asistir a la apertura de las plicas:* Apertura de plicas públicas.

b) Lugar, fecha y hora de esta apertura: Vitoria-Gasteiz, día 2 de septiembre de 1999, a las diez horas, en una de las salas de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sita en la plaza de España, 1.

10. *En su caso, fianza y garantía exigidas:*

Fianza provisional: 1.200.000 pesetas, que deberá ser constituida en la forma establecida en el punto 10 de la carátula del pliego de condiciones administrativas.

Fianza definitiva: 2.400.000 pesetas.

11. *Modalidades básicas de financiación y de pago y/o referencias a las disposiciones pertinentes:* 40 por 100 del precio del contrato, previa presentación de la factura, al tercer mes de la ejecución del contrato, previo informe de conformidad de los servicios técnicos, y 60 por 100 del precio del contrato, al final de la ejecución del contrato, realizados a satisfacción de los servicios técnicos municipales.

12. *En su caso, forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de empresarios adjudicataria del contrato:* Unión Temporal de Empresas.

13. *Datos referentes a la situación del prestador de servicios y datos y formalidades necesarias para evaluar las condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse:* Las empresas licitadoras deberán acreditar por los medios previstos en la cláusula 8.3.2.4 del pliego de condiciones administrativas, su solvencia económica, financiera, técnica o profesional.

14. *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* La adjudicación recaerá en el plazo de tres meses desde la apertura de plicas.

15. *Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato y, si es posible, orden de importancia:* Se expondrán los criterios distintos del precio más bajo si no figuran en el pliego de condiciones.

Valoración técnica: Se valorará hasta tres puntos:

a) Capacidad profesional del equipo de trabajo propuesto y experiencia técnica del equipo en trabajos similares al objeto de este contrato.

b) Metodología propuesta, planificación del mismo y medios técnicos a su disposición.

c) Otros méritos que supongan garantía de un mejor desempeño de los trabajos o de una mayor calidad en el producto final.

Precio del contrato: Se valorará a razón de 0,1 punto por cada 1 por 100 de baja sobre el precio total del contrato.

16. *Información complementaria:*

a) El último día de presentación de proposiciones por las empresas licitadoras será el día 1 de septiembre de 1999, a las trece horas, en el Registro General del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, plaza de España, número 1, o en la forma establecida en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

b) El presupuesto del contrato es de 60.000.000 de pesetas, mejorable a la baja por los licitadores.

17. *Fecha de envío del anuncio:* 23 de junio de 1999.

18. *Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:* 23 de junio de 1999.

Vitoria-Gasteiz, 22 de junio de 1999.—El Concejal delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda.—27.825.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para la contratación de asistencia técnica para la redacción del proyecto de urbanización del sector 8 de Salburúa. Número de expediente 1999/CONAPR0106.**

1. *Nombre, dirección, números de teléfono, de télex y de telecopiadora del poder adjudicador:* Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Servicio de Con-

tratación. Departamento de Hacienda y Patrimonio. Teléfonos 945 16 11 54 y 945 16 11 60. Fax 945 16 17 80.

2. *Categoría del servicio y descripción. Número de referencia de la CCP:* Servicios de arquitectura, servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería. Servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos: 867.

3. *Lugar de ejecución:* Vitoria-Gasteiz.

4. a) *Posibilidad de que, con arreglo a normas legales reglamentarias o administrativas, se reserve la prestación del servicio a una determinada profesión:* No procede.

b) Referencia de dicha norma legal, reglamentaria o administrativa: No procede.

c) Posibilidad de que las personas jurídicas deban indicar los nombres y la calificación profesional del personal responsable de la ejecución del servicio: Todas las empresas licitadoras deberán presentar en la Memoria, los medios humanos destinados a la ejecución del contrato, a los efectos de valoración de la capacidad profesional del equipo propuesto y de la experiencia técnica del equipo en trabajos similares al del objeto del contrato.

5. *Posibilidad de que el prestador de servicios licite para una parte de los servicios de que se trate:* No procede.

6. *En su caso, prohibición de variantes:* Las empresas licitadoras podrán presentar variantes o alternativas que puedan hacerlas más convenientes para la realización del objeto del contrato, respetando las condiciones establecidas en el pliego de condiciones técnicas.

7. *Duración del contrato o plazo para realizar el proyecto:* Seis meses desde la formalización del contrato.

8. a) *Nombre y dirección del servicio al que puede solicitarse la documentación pertinente:* La retirada de la documentación podrá realizarse en la Fotocopistería Arco en la calle San Antonio, número 16, 01008 Vitoria-Gasteiz. Teléfono 945 23 28 13. Fax 945 14 06 78, de lunes a viernes, en horario de nueve a trece treinta y de dieciséis a diecinueve treinta horas.

b) Plazo para solicitar dicha solicitud: Hasta el día 1 de septiembre de 1999.

c) En su caso, gastos de obtención de dichos documentos y modalidades de pago: Por cuenta de las empresas licitadoras.

9. a) *Personas admitidas a asistir a la apertura de las plicas:* Apertura de plicas públicas.

b) Lugar, fecha y hora de esta apertura: Vitoria-Gasteiz, día 2 de septiembre de 1999, a las diez horas, en una de las salas de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sita en la plaza de España, 1.

10. *En su caso, fianza y garantía exigidas:*

Fianza provisional: 1.000.000 de pesetas, que deberá ser constituida en la forma establecida en el punto 10 de la cláusula del pliego de condiciones administrativas.

Fianza definitiva: 2.000.000 de pesetas.

11. *Modalidades básicas de financiación y de pago y/o referencias a las disposiciones pertinentes:* 40 por 100 del precio del contrato, previa presentación de la factura, al tercer mes de la ejecución del contrato, previo informe de conformidad de los servicios técnicos, y 60 por 100 del precio del contrato, al final de la ejecución del contrato, realizados a satisfacción de los servicios técnicos municipales.

12. *En su caso, forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de empresarios adjudicataria del contrato:* Unión Temporal de Empresas.

13. *Datos referentes a la situación del prestador de servicios y datos y formalidades necesarias para evaluar las condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse:* Las empresas licitadoras deberán acreditar por los medios previstos en la carátula 8.3.2.4 del pliego